



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

264/07

29 JUN 2007

Salta,
Expediente N° 12.494/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Lucila Aldana MARRI L.U. N° 611.129 y Yamila Vanesa SILVA L.U. N° 611.152 alumnas de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - N° 354/02), solicitan aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el Trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que los Profesionales propuestos como Directora y Co-Director de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora y Co-Director propuestos.

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las alumnas Lucila Aldana MARRI L.U. N° 611.129 y Yamila Vanesa SILVA L.U. N° 611.152 de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- N° 354/02) el siguiente: " Ganancia de peso durante el embarazo y peso del recién nacido, en el servicio de Obstetricia del Hospital Escuela Eva Perón (H.E.E.P.) de la Localidad de Granadero Baigorria (Departamento Rosario) durante el año de crisis 2002 y de post crisis 2006 ".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Méd. Marta Beatriz BRAVO LUNA y Co-Director al Méd. Rubén Fabián MAMPRIN D'ANDREA, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3°.- Las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificadas de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Director, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento alumnos de esta Facultad a sus efectos.

| |
|-----|
| Orp |
| |
| |

MARTA DEL VALLE ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud